

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Programa Rescate de Espacios Públicos 2015
FORMATO 7.22
Guía para el llenado del
Inventario Potencial de Espacios Públicos



Objetivo: Integrar un inventario potencial georreferenciado de los espacios públicos con problemas de deterioro, abandono o inseguridad que se encuentren ubicados en las ciudades y zonas metropolitanas susceptibles de ser intervenidas por el Programa Rescate de Espacios Públicos.

1. Estado: Anotar el número y nombre de la entidad federativa, de acuerdo al siguiente cuadro.

01 Aguascalientes	07 Chiapas	13 Hidalgo	19 Nuevo León	25 Sinaloa	31 Yucatán
02 Baja California	08 Chihuahua	14 Jalisco	20 Oaxaca	26 Sonora	32 Zacatecas
03 Baja California Sur	09 Distrito Federal	15 México	21 Puebla	27 Tabasco	
04 Campeche	10 Durango	16 Michoacán	22 Querétaro	28 Tamaulipas	
05 Coahuila	11 Guanajuato	17 Morelos	23 Quintana Roo	29 Tlaxcala	
06 Colima	12 Guerrero	18 Nayarit	24 San Luis Potosí	30 Veracruz	

- 2. Municipio o Delegación:** Anotar clave y nombre completo del Municipio o Delegación (para el caso del Distrito Federal) donde se ubica el espacio público.
- 3. Localidad:** Anotar el nombre completo de la localidad donde se ubica el espacio público.
- 4. Nombre del espacio público:** Registrar el nombre oficial del espacio público o el nombre con el que se le conoce en la localidad.
- 5. Dirección:** Anotar el domicilio completo del espacio, incluyendo calle, número, colonia, calles adyacentes y código postal.
- 6. Georreferenciación:** Señalar la clave del archivo creado a través del programa informático Google Earth. Para generar el archivo electrónico (en formato KML o KMZ) se deberá ubicar la localización geográfica en Google Earth para cada espacio público, el cual deberá ser referido de acuerdo con las claves requisitadas en los numerales 1, 2 (estado-municipio) y un número consecutivo del espacio público, por ejemplo: 09-010-001, 09-Distrito Federal, 010-Cuauhtémoc, 001-consecutivo del espacio público. Cada archivo contendrá la ubicación, así como el sistema de coordenadas geográficas latitud-longitud. Este archivo formará parte obligada para el Inventario Potencial de Espacios Públicos.
- 7. Tipo de espacio:** Registrar si el espacio es un deportivo, centro cultural, centro recreativo, centro cívico o terreno baldío, etc. (Ver tipología en el punto 1.4 del Formato 7.1).
- 8. Nivel de servicio:** Estimar y registrar la capacidad de atención del espacio público: local, barrio o colonia, regional o ciudad.
- 9. Año de intervención PREP:** Anotar el (los) año(s) en que el espacio fue intervenido por el Programa Rescate de Espacios Públicos, si es el caso.
- 10. Administrador del espacio:** Anotar la instancia oficial encargada de su administración:, Municipio, delegación, coordinación, etc.
- 11. Condiciones generales del espacio y uso habitual:** Describir de forma breve y sustancial el estado físico de las instalaciones y el uso que se le da habitualmente.
- 12. Deterioro:** Anotar sí o no.
- 13. Abandono:** Anotar sí o no.
- 14. Inseguridad:** Anotar sí o no.
- 15. Elaboró:** Nombre y firma del responsable de la dependencia ejecutora.
- 16. Revisó:** Nombre y firma del Coordinador del Programa en la Delegación de SEDATU en la entidad federativa.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

